

DECRETO Nº 4. 182/

LAJA, noviembre 26 del 2012.-

VISTOS:

1.- Visación, visto bueno director del Depto. de Educación Municipal.

2.- Oficio Nº 216 del 23.11.12 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH.

 Resolución Nº 3 del 16.10.98 de la I. Municipalidad de Laja, que autoriza asignaciones especiales de incentivo profesional.

4.- Art. 42 inc. 1°, 2° y 3° de la ley 19.070, modificada por la Ley 19.410.

5.- Y las facultades que me confiere la ley nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **PÁGUESE** en las remuneraciones del mes de noviembre 2012, a los docentes del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"- CH, que se indica más abajo, una asignación especial de incentivo profesional por participar en el programa de reemplazo automático de profesores ausentes en esa unidad educativa y autorizado por el Sr. alcalde en resolución Nº 3 del 16.08.98:

Docente	monto \$
Sr. Jocelyn Astete Sepúlveda	\$ 42.462
Srta. Karen Saldias Maldonado	\$112.221
Sra. Grimanesa Lavin Millar	\$ 60.660
Srta. Bernarda Barra Burgos	\$ 6.066
Sr. Sergio Poblete Villegas	\$ 42,466

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtitulo 21 ítem gastos en personal del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AREL RAMÍREZ DURAN SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/ARD/JTC/PLM/AMR/Irc *26/11/12 DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

KARINA SEPÚLVEDA MORA ALCALDE (S)

www.munilaja.cl